

Programa de Desarrollo
Institucional 2021-2025

Programa de Mejora de la Enseñanza de Grado



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Contiene orientaciones dirigidas a trabajar en la **revisión, actualización, fortalecimiento** y mejora de las ofertas de enseñanza de grado.

Se piensa en la articulación entre pregrado y posgrado desde una política de desarrollo que pretenda asegurar:

- 1)** El acceso universal y libre
 - 2)** La calidad de la enseñanza
-

Se manejan antecedentes

1. Consolidación de una propuesta de enseñanza universitaria

- amplia y de calidad,
- con planes de estudio actualizados,
- cuya implementación incluya:

- metodologías y modalidades acordes a la heterogeneidad de los estudiantes,
- programas de acompañamiento y apoyo a los aprendizajes con énfasis en el ingreso,
- el uso más extendido de tecnologías,
- el desarrollo de innovaciones y
- mayor número de docentes que participan en actividades de formación docente.

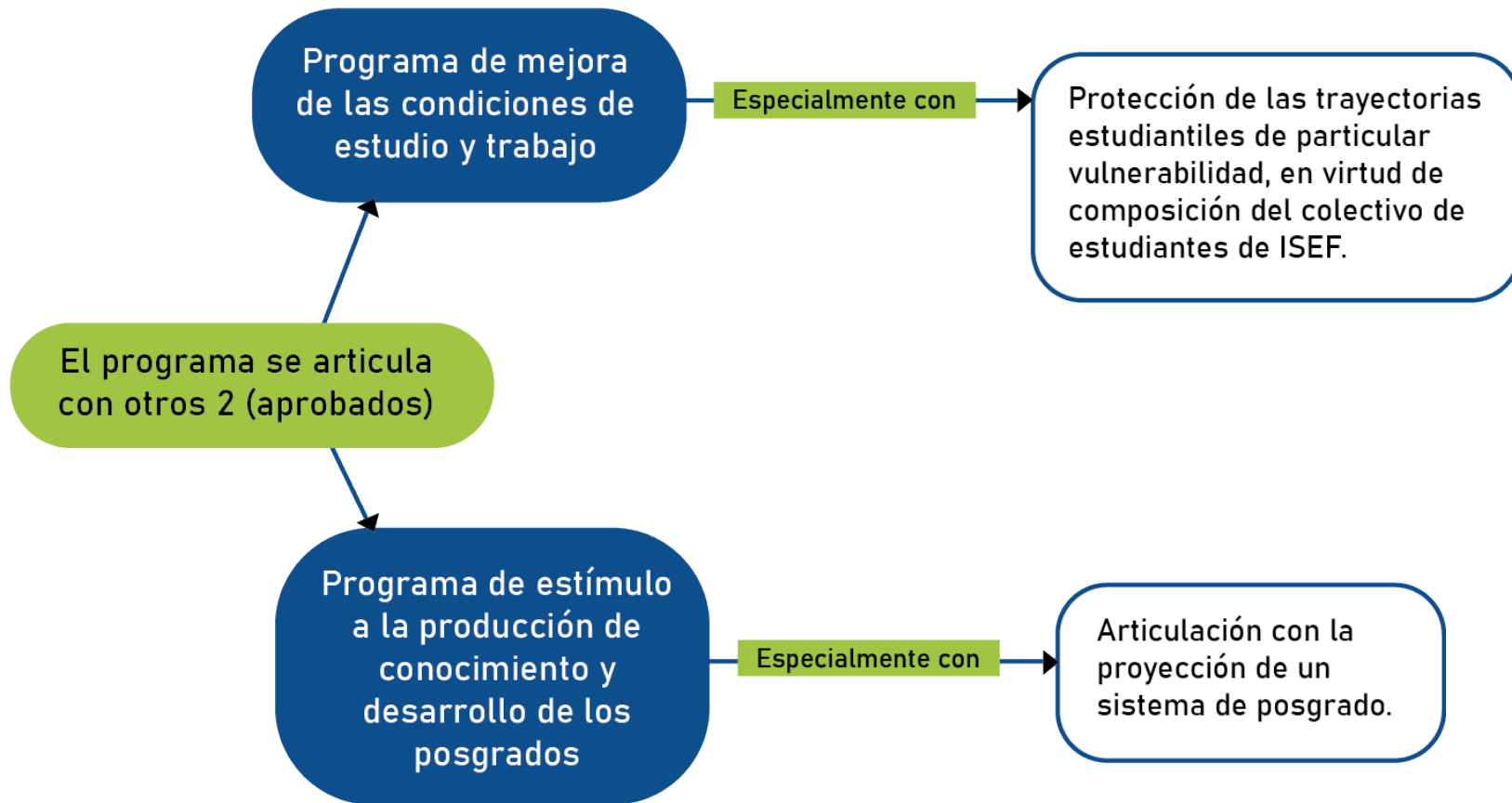
2. Generalización de la enseñanza universitaria a través de:

el incremento en el número de estudiantes que ingresan, responsablemente, de forma efectiva,

la disminución de la desvinculación estudiantil,

la disminución de los tiempos de rezago y

el aumento de los egresos.



Identificación de problemas:

- Restricciones de ingreso
- Nuevas necesidades de un estudiantado más numeroso y heterogéneo
- Limitaciones de infraestructura, especialmente para el trabajo disciplinar en EF
- Dificultades de posicionamiento tanto en la Udelar como fuera de ella, como una institución centralmente formadora de docentes.

Contribuir a mejorar las condiciones institucionales, académicas, técnicas y políticas a partir de las cuales se diseña, se implementa, se evalúa y se actualiza la enseñanza de grado en ISEF, desde una perspectiva universitaria y dentro de los marcos normativos vigentes en la Udelar.

Propender a que la enseñanza de grado esté vinculada a los procesos sistemáticos de producción de conocimiento, tanto desde el punto de vista de la actividad desarrollada por las y los docentes, como por la incorporación temprana de estudiantes en procesos de investigación y de extensión.

~~Consolidar una perspectiva sistémica respecto del diseño y la implementación de la oferta de formación, a nivel de pregrado y grado, así como también en su proyección hacia el nivel de posgrado.~~

~~Ampliar, diversificar y fortalecer los vínculos con otros ámbitos de la Udelar y con actores del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, de modo de facilitar la movilidad estudiantil durante el desarrollo de las trayectorias académicas.~~

~~Estimular a que la formación de grado se vincule directamente con el amplio campo profesional de la educación física.~~

~~Revisar y actualizar el diseño institucional en lo que hace a los ámbitos académicos, políticos y técnicos en los que se apoya la enseñanza de grado, favoreciendo la complementariedad y el diálogo fluido entre ellos, así como también una adecuada distribución de tareas y responsabilidades.~~

1.

Acompañamiento a las trayectorias estudiantiles

- › Mejorar la información sobre trayectorias estudiantiles
 - › Mejorar el vínculo estudiantil con la producción de conocimiento incorporando a las enseñanzas vínculos con investigación y/o extensión
 - › Minimizar obstáculos para avanzar en la formación, atendiendo necesidades particulares de los diferentes momentos del proceso de formación (ingreso, egreso, ingreso a la práctica profesional, u otras instancias que se constante la necesidad de acompañamiento).
 - › Considerar la diversidad existente actualmente en el colectivo estudiantil (en particular, situaciones de estudiantes que trabajan, que tienen a su cargo los cuidados de personas en situación de dependencia, u otras).
- Convocatoria interna a la elaboración y presentación de propuestas de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles
 - a.** Acompañamiento a la generación de ingreso, y las UC del primer nivel;
 - b.** Estímulo al egreso;
 - c.** Atención y fortalecimiento a otras situaciones vinculadas con las trayectorias estudiantiles

2. Revisión y actualización del sistema de formación

De acuerdo con

- › criterios vigentes en la Udelar,
- › con la vocación de colaborar en el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles,
- › con perspectiva de complementariedad con otros ámbitos universitarios y del sistema público

Articulado a otras ofertas

- › de formación de grado de la Udelar
- › del sistema de educación pública

Proyectado a

- › niveles superiores de formación, tanto académicos como profesionales.

PROPUESTA

Encomendar a la CAG de ISEF realice un análisis del conjunto de resoluciones vigentes en la institución y elabore una propuesta de “Lineamientos generales para la actualización del sistema de formación de pregrado y grado de ISEF”, la que será considerada por parte de la Asamblea del Claustro de ISEF, previo a su aprobación por parte de la CD.

Para el seguimiento de este Programa, por otra parte, se propone conformar una Comisión cogobernada de enseñanza,

integrada en forma plena por:

. un/a representante por orden,

. y un/a representante de la Dirección de ISEF.

En esa Comisión podrían incluirse, así mismo, como integrantes técnicos/as:

1 representante de las Direcciones de los Departamentos Académicos,

1 representante de las Coordinaciones de Carreras,

1 representante de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza,

1 representante del DAE